

2623-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las dieciocho horas con tres minutos del trece de agosto de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido NUEVA GENERACIÓN en el cantón ATENAS de la provincia ALAJUELA.

Mediante autos n.º 0471-DRPP-2020 del siete de diciembre de dos mil veinte y n.º 0507-DRPP-2020 de las ocho horas con cincuenta y seis minutos del diecisiete de diciembre de dos mil veinte, este Departamento indicó al partido NUEVA GENERACIÓN que la estructura del cantón de ATENAS, de la provincia de ALAJUELA, presentaba inconsistencias, debido a que los señores Kimberly Álvarez Quesada, cédula de identidad n.º 205650520, electa tesorera propietaria y delegada territorial propietaria y, Mario Esteban Víquez Morera, cédula de identidad n.º 205380546, electo delegado territorial propietario, habían sido designados en ausencia, sin que constare en el expediente de la agrupación política las respectivas cartas originales de aceptación.

Posteriormente, en fecha diez de agosto del dos mil veintiuno, se presentaron ante la Oficina Regional del Tribunal Supremo de Elecciones en Atenas, las cartas de aceptación de los señores Álvarez Quesada y Víquez Mora, a los cargos en mención, subsanando de forma completa las inconsistencias señaladas.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada de forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN ATENAS**

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
204370123	RONALD FRANCISCO RAMÍREZ GARITA	PRESIDENTE PROPIETARIO
109770906	MARVÍN RODRÍGUEZ CHAVES	SECRETARIO PROPIETARIO
205650520	KIMBERLY ÁLVAREZ QUESADA	TESORERO PROPIETARIO
207130485	LEMORY YARLIN GUZMÁN CAMPOS	PRESIDENTE SUPLENTE
206140590	KAROL SÁNCHEZ RAMÍREZ	SECRETARIO SUPLENTE
207400012	ALEXIS LÓPEZ QUESADA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
205420389	JORGE ARMANDO CASTILLO MURILLO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
111850028	ALBERTO ROJAS BRENES	TERRITORIAL PROPIETARIO
205650520	KIMBERLY ÁLVAREZ QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
205380546	MARIO ESTEBAN VÍQUEZ MORERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
207130485	LEMORY YARLIN GUZMÁN CAMPOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
204370123	RONALD FRANCISCO RAMÍREZ GARITA	TERRITORIAL PROPIETARIO
204670147	GUSTAVO ALONSO RAMÍREZ ARGUEDAS	TERRITORIAL SUPLENTE
206140590	KAROL SÁNCHEZ RAMÍREZ	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en cuenta la agrupación política que las estructuras del partido NUEVA GENERACIÓN se encuentran vigentes hasta el día veintiocho de agosto de dos mil veintiuno; razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor con posterioridad a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral (Ley n.º 8765 del 19 de agosto de 2009), el artículo veintitrés del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido Nueva Generación.**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/ndrm/dfb/kfm

C.: Expediente n.º 131-2012, partido Nueva Generación

Ref., No.: (3395, 02601/3801, 2850/3848, 2850)2020, (15729)-2021